



09.01.01/1-2784 c.1

COSTARRICENSE

LIC. TIRZA BUSTAMANTE DE Rivera.  
Ex-Diputada de la Asamblea Legislativa.

Para determinar el actual status político de la mujer costarricense, así como *para* precisar los móviles que implicaron la consecución de los derechos políticos femeninos, he considerado necesario remontarme en la historia de nuestro país, en busca de las razones que motivaron dichos aspectos.

La posición política de la mujer costarricense de hoy, no es ni más ni menos que el producto de un pasado hecho presente.

Mi retrospectiva histórica parte de la época colonial porque, si bien no negamos nuestra ascendencia borigen, la posibilidad de una influencia indígena en el status femenino de hoy es bien remota.

Fundamento esta afirmación en el hecho de que nuestro país el meztizaje fue menor que en el resto del continente americano, debido a la escasa población indígena que existía a la llegada de los españoles: unos 27,000 indios según los cálculos del Obispo Thiel. Tan poca población indígena, fue siempre motivo de queja de innumerables documentos de la época colonial. Prácticamente en nuestro medio la cultura aborigen fue absorbida por la de los conquistadores españoles, quienes desde un principio implantaron sus normas y valores culturales. Fueron las costumbres y valores españoles y más propiamente los castellanos los que prevalecieron en nuestro país, y con ello la mentalidad española de total predominio masculino fue arraigada en Costa Rica.

En España, más que en ninguna otra parte de Europa Occidental, el hombre fue considerado como una criatura superior a la mujer. Concepción que resultó como producto de la fusión de las ideas paulinas de la iglesia católica, con las no menos antifeministas de corte árabe y que fueron llevadas a España por los moros.

No obstante existir el Derecho Indiano para regular la vida jurídica del nuevo mundo, su marcado carácter casuístico, hizo que fuera en realidad el Derecho Castellano el que rigiera en la mayoría de los territorios de Indias, primordialmente en la esfera del Derecho privado, con el pretexto de llenar lagunas y omisiones